Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: El término de QUINCE (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se encuentra vencido; el emplazado no compareció. ingresa a despacho del señor Juez a efectos de designar curador ad-litem. Sírvase proveer.
Cartago V., noviembre 13 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago (Valle), veintitres (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00210-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL
DEMANDADO: LUCIO CORDOBA
AUTO No.: 2593

Debidamente acreditada como se encuentra la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, expedido para el Emplazamiento del señor LUCIO CORDOBA en su condición de parte demandada dentro del presente asunto, comprobado el hecho de que se realizó en la forma y los términos exigidos por la normatividad que corresponde, se procede entonces a la designación de Curador Ad-Litem que representará al emplazado conforme al numeral 7º del artículo 48 del CGP, por lo que en consecuencia el Juzgado

R E S U E L V E :

DESIGNAR al Doctor **VICTOR MARIO GUEVARA LEMOS,** en el cargo de Curador Ad-Litem del señor LUCERO CORBODA en su condición de parte demandada dentro del presente asunto.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (num. 7º art. 48 CGP).

FIJASE como gastos al Curador, cuyo pago estará a cargo de la parte actora, la suma de $**300.000,oo** M/CTE.

Notifíquese

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

CTTC.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGO – VALLE
SECRETARIA

Cartago (Valle) **NOVIEMBRE 24 DE 2020**. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA